

CONVENIO DE CONCERTACIÓN, QUE FORMALIZAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA “PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA”, REPRESENTADO POR EL ING. ALEJANDRO JASCHACK JÁQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “PRODECH” Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SERVICIO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.” (MÉXICONOW), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. MARTHA MIRIAM BURCIAGA PORTILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “SI”; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes, dentro del cual se definen cinco ejes rectores, definiéndose el eje 2 como “Crecimiento económico innovador y competitivo”, cuyo objetivo estratégico es “el lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con un alta inclusión en todos los sectores productivos y regiones del estado”, fomentando la industrial y la atracción de inversiones, cuyas líneas de acción señalan, entre otras, la de “impulsar una estrategia integral de comunicación y promoción para el posicionamiento del estado y atracción de nuevos negocios”.

Derivado de lo anterior, es de suma relevancia la organización y realización del evento cumbre de la industria aeroespacial “ Mexico’s Aerospace Industry Summit” en la ciudad de Chihuahua, la cual se ha celebrado con éxito por trece años consecutivos en Chihuahua, Querétaro, Kansas, Seattle, Dallas, Paris, Londres, Toulouse y Madrid; “EVENTO” que incluye conferencias por expertos del ramo, encuentros de negocios (B2B-Business to Business), piso de exhibiciones y visitas a plantas de ensamble y proveedores Tier-1.

DECLARACIONES.

I. DECLARA “PRODECH”, a través de su Coordinador General:

I.1. Que, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto número 948-80-32 P.E. de fecha 12 de septiembre de 1980, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de septiembre del 1980, el cual fue modificado mediante los Decretos número 339-87-P.O., 187-90-V.P.E., 184-99-II-P.O., 244-05-III-P.E. y LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E., publicados respectivamente en el Periódico Oficial del Estado en fechas 30 de marzo de 1988, 4 de agosto de 1990, 19 de junio de 1999, 10 de septiembre del 2005 y 2 de enero del 2019.

I.2. Que, de conformidad con su Decreto de Creación y sus posteriores modificaciones, tiene como objetivo, entre otros, el de "instrumentar y ejecutar los planes y programas de desarrollo y fomento económico del Gobierno del Estado, en coordinación con los tres niveles de gobierno, así como con el Sector Privado" y dentro de sus atribuciones las de "Participar, impulsar, organizar, ferias, exposiciones, convenciones, congresos, seminarios y demás eventos de promoción económica" y "En general, el celebrar cualquier contrato, convenio o acto que requiera para el cumplimiento de las atribuciones anteriormente señaladas".

I.3. Que, acredita su personalidad y facultades de conformidad con el nombramiento expedido el 17 de enero de 2022, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y el Acta de Toma de Protesta al cargo conferido, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la inscripción 124, folio 124, libro seis, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, el artículo Quinto del Decreto de Creación y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

I.4. Que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, está facultado para "Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto".

I.5. Que, mediante escrito de fecha 23 de agosto de 2022 suscrito por Sr. Sergio Ornelas del Bosque, en nombre de "SII", solicita la colaboración y apoyo por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) más el Impuesto al Valor Agregado, para la organización del evento cumbre de la industria aeroespacial en esta ciudad de Chihuahua "Mexico's Aerospace Industry Summit" a realizarse en el mes de octubre del 2023.

I.6. Que, señala como domicilio el ubicado en Avenida William Shakespeare # 163, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II. Declara "SII", a través de su representante legal:

II.1. Que, es una Sociedad Anónima constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No. 2243 de fecha 16 de marzo de 1999, otorgada ante la fe de la Licenciada María de Lourdes García Mayagoitia, Adscrita a la Notaría Pública Número Once, para este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en funciones de Notario por licencia de su Titular Licenciado Vicente Grajeda Pedrueza, registrada bajo el número 55, a folios 113 del volumen 80 del Libro Primero de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Morelos, con fecha 6 de abril de 1999.

II.2. Que, tiene por objeto, entre otros, la edición, distribución, compraventa, representación de toda clase de información, periódicos, libros, revistas, medios electrónicos, diarios, material didáctico, papelería, material impreso, procesamiento de datos y todo lo relacionado con el ramo de la Industria Editorial, Industria de Publicidad e Industria Informática.

II.3. Que, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número SII990316LB4, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.4. Que, para los efectos legales a que haya lugar señala como domicilio el ubicado en la calle Altamirano 2306, Interior 3, en la colonia Santo Niño, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

III. "LAS PARTES" declaran:

III.1. Que, se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y están de acuerdo en celebrar el presente convenio al tenor las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

"PRODECH" y "SII" suscriben el presente convenio con el objeto de establecer las bases para la entrega y ejercicio de los recursos públicos, mediante el cual "PRODECH" se compromete a aportar recursos por la cantidad \$50,000.00 (Cincuenta mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) y "SII" a destinarlo para la organización, coordinación, promoción y ejecución del evento aeroespacial "Mexico's Aerospace Industry Summit" (en lo sucesivo el "EVENTO"), el cual se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año, otorgándole a "PRODECH" el patrocinio platino, de conformidad con lo descrito en documento que se adjunta como Anexo 1.

SEGUNDA.- ACCIONES Y OBJETIVO(S), FIN(ES) O META(S) DEL APOYO.

Las acciones a llevar a cabo son:

- El diseño y administración de las herramientas de promoción que incluye website dedicado, app dedicada, publicidad en publicaciones y boletines de "SII", central de agentes promotoras, campaña de noticias en medios de terceros, entre otros;
- Contratación y pago de todos los elementos fundamentales del "EVENTO" como son espacio y módulos de exhibición, alimentos, transporte, seguros, etc.;
- Invitación y logística de asistencia para conferencistas y participantes;
- Gestión de tarifas preferenciales de hotel;
- Asistencia de todo el personal necesario de MEXICO NOW y subcontratistas para la ejecución del "EVENTO";
- Registro y logística de participantes; y;
- Coordinación de asistencia de prensa nacional y local.

Los objetivos y metas a generar consisten en:

- Atraer proveedores extranjeros y nacionales de la industria aeroespacial al Estado de Chihuahua;
- Mostrar las ventajas competitivas que ofrece Chihuahua para la atracción de empresas manufactureras y de servicios de la industria aeroespacial;
- Establecer y reforzar acuerdos de negocios a través del programa de B2B (Business to Business) que consta de citas previamente concertadas a través del software de MEXICO NOW;
- Informar a los participantes de la industria sobre las tendencias, retos y oportunidades que les afectan por medio de conferencias participativas entre expertos de la industria y los asistentes; y,
- Exhibir productos y servicios de la industria aeroespacial en México.

TERCERA.- BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios son la población económicamente activa del Estado de Chihuahua, susceptible a contar con mejores oportunidades de empleo y una mayor derrama económica, así como un mayor nivel de integración en cadenas productivas de alto valor agregado, que se verán fortalecidas por la atracción de inversión extranjera directa en el estado.

CUARTA.- CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL RECURSO Y REQUISITOS FISCALES.

El recurso económico descrito en la Cláusula Primera se entregará en una ministración mediante cheque expedido a nombre de "Servicio Internacional de Información, S.A. de C.V.", en las oficinas ubicadas en Ave. William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, previa presentación de la facturación electrónica correspondiente en la que conste el concepto del apoyo, debiendo reunir los requisitos fiscales conforme los requerimientos establecidos en los artículos 5, fracción II y artículo 32, fracción VII de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- COMPROBACIÓN DEL RECURSO OTORGADO. REQUISITOS FISCALES.

"LAS PARTES" convienen en que el recurso económico se otorga bajo la condición de destinarlo exclusivamente al cumplimiento del objeto contenido en la Cláusula Primera de este convenio, para lo cual, "SII" se obliga a presentar al (la) Titular de la Coordinación Técnica de "PRODECH", dentro del periodo de 6 (seis) meses posteriores al plazo de ejecución establecido, un informe por escrito con los resultados obtenidos con la realización del objeto del presente convenio que incluya el nombre de los expositores participante, una lista de los visitantes con información de registro, las citas concertadas, los logros alcanzados, la población beneficiada, las metas cumplidas, la derrama económica, etc., y que, sirva para justificar que el recurso otorgado se aplicó exclusivamente en el cumplimiento del objeto, en la inteligencia que de no cumplirse a cabalidad, PRODECH podrá exigir el reintegro de la suma total aportada, más sus respectivos intereses calculados con una tasa de interés del 2% mensual del monto otorgado, de acuerdo a lo establecido en el artículo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2023.

SEXTA.- FACULTAD ECONÓMICA COACTIVA.

"SII" acepta que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo en el presente convenio y/o por cualquier otra circunstancia que así considere "PRODECH", la recuperación del recurso económico otorgado se llevará a cabo a través de la facultad económica-coactiva en términos de lo que establece la fracción IV del artículo 171 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, y no se le volverá a autorizar ningún otro apoyo económico.

SÉPTIMA.- AUDITORÍA DEL RECURSO ECONÓMICO.

"PRODECH" podrá en caso de que "SII" no acredite documentalmente el ejercicio del recurso otorgado, solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua que ejerza su facultad para auditar la aplicación del recurso económico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua y en su caso promover ante las autoridades competentes, las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier otra índole que resulten.

OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"SII", tendrá un plazo de 9 meses a partir de la entrega del recurso, para que sea ejercido de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Primera y Segunda del presente Convenio.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta que transcurra el plazo de ejecución para el ejercicio del recuso, subsistiendo las obligaciones de "SII" hasta su cabal cumplimiento.

DÉCIMA .- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

"PRODECH", a través del Ing. Saúl Alejandro Arredondo Grienssen, titular de la Coordinación Técnica, y, "SII" (MEXICONOW), a través del Sr. Sergio Ornelas del Bosque, respectivamente, deberá supervisar y vigilar el destino del recurso económico otorgado. Aunado a lo anterior, "PRODECH" solicitará por escrito a "SII", los informes necesarios y la documentación comprobatoria del gasto que acredite el cumplimiento de los compromisos contraídos y de los logros obtenidos con la realización del objeto del presente instrumento legal.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"SII" acepta expresamente la facultad que le confieren los artículos 1646 y 1647 del Código Administrativo del Estado, al C. Gobernador Constitucional del Estado para decretar la cancelación, la caducidad, la nulidad o la rescisión del presente convenio sin responsabilidad para "PRODECH" por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.

DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 fracción VIII y 77 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, "SII" está obligada a transparentar la información que se genere con motivo del ejercicio del recurso económico que en el presente convenio se le otorga, como sujeto obligado, toda vez que es considerada como persona moral de derecho privado, constituida conforme a la ley correspondiente, que recibe recursos públicos.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", previamente a la fecha de vencimiento de este, cualquier modificación o adhesión deberá constar por escrito y ser firmada por todos los intervinientes.

DÉCIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN.

Para cualquier cuestión no prevista o duda en la interpretación del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo. En caso de prevalecer la controversia, "LAS PARTES" se sujetan expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 9 DE ENERO DEL AÑO 2023.

POR "PRODECH"

ING. ALEJANDRO JASCHACK JÁQUEZ
COORDINADOR GENERAL

POR "SII"

C.P. MARTHA MIRIAM BURCIAGA PORTILLO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

"ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO"

ING. SAÚL ALEJANDRO ARREDONDO GRIENSSEN
COORDINADOR TÉCNICO
Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

SR. SERGIO ORNELAS DEL BOSQUE
Servicio Internacional de Información, S.A. de C.V. (MEXICONOW)

Agosto 23, 2022

Atn. Alejandro Jaschack Jaquez
Director General de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

Ref. Organización de Evento Aeroespacial en Chihuahua, Chihuahua.

Las Partes

Servicio Internacional de Información SA de CV (MEXICONOW) se compromete a realizar en Octubre de 2023 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua el evento "Mexico's Aerospace Industry Summit" y la Secretaría de Economía y Trabajo (ECONOMIA) se compromete a ser Patrocinador "Platino" del mismo.

El Evento

La Cumbre de la Industria Aeroespacial de México se ha celebrado con éxito por 13 años consecutivos en Chihuahua, Querétaro, Kansas, Seattle, Dallas, Paris, Londres, Toulouse y Madrid.

El evento incluye conferencias por expertos del ramo, encuentros de negocios (B2B), piso de exhibición y visitas a plantas de ensamble y proveedores Tier-1.

La edición más reciente en Querétaro atrajo más de 1200 empresas del ramo representadas por 1700 ejecutivos quienes llevaron a cabo 1050 B2Bs. Para mayor referencia ver anexo.

Objetivos del evento

- Atraer proveedores extranjeros y nacionales de la industria automotriz al Estado de Chihuahua.
- Mostrar las ventajas competitivas que ofrece Chihuahua para la atracción de empresas manufactureras
- y de servicios de la industria aeroespacial.
- Establecer y reforzar acuerdos de negocios a través del programa de B2B que consta de citas previamente concertadas a través del software de MEXICONOW.
- Informar a los participantes de la industria sobre las tendencias, retos y oportunidades que les afectan por medio de conferencias participativas entre expertos de la industria y los asistentes.
- Exhibir productos y servicios de la industria aeroespacial de México.

Acciones de MEXICONOW

Organizar, coordinar, promover y ejecutar en su totalidad el evento, incluyendo:

- Diseño y administración de las herramientas de promoción que incluye website dedicado, App dedicada, publicidad en nuestras publicaciones y boletines, central de agentes promotoras, campaña de noticias en medios de terceros entre otros.
- Contratación y pago de todos los elementos fundamentales del evento como son espacio y módulos de exhibición, alimentos, transporte, seguros, etc.
- Invitación y logística de asistencia para conferencistas y participantes.
- Gestión de tarifas preferenciales de hotel.
- Asistencia de todo el personal necesario de MEXICONOW y subcontratistas para la ejecución del evento.
- Registro y logística de participantes.
- Coordinación de asistencia de prensa nacional y local.

Patrocinio "Platino"

Servicio Internacional de Información S.A. de C.V.

Altamirano 2306-3, Col. Altavista
Chihuahua, Chihuahua 31200 México
Tels. (614) 414-8640

México sin costo 01-800-170-1010

Mailing Address in the USA:
550 S. Mesa Hills Dr. Suite B-3
El Paso, TX 79912

U.S.A. Toll Free 1-877-864-8528

Email: information@mexiconow.mx

FORMATO DE SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS

No. de documento (control interno jurídico) C.CON-005-2023-P

Departamento que solicita: Unidad de Promoción

Tipo de documento que solicita: Convenio

Persona física o moral con la que se celebra: Servicio Internacional de Información S.A. de C.V., (Mexiconow).

Justificación del documento: _____

como parte de las estrategias de Promoción, para atracción de inversión al Estado surge la necesidad de realizar un evento del ramo Aeroespacial.

Objeto de dicho documento: aportar recursos para la organización, coordinación promoción y ejecución del evento aeroespacial "México's Aerospace Industry Summit"

Monto del Contrato o Convenio (no incluye IVA): US \$50,000 (CINCUENTA MIL DOLARES)

Suficiencia presupuestal y/o presupuesto autorizado: Suficiencia presupuestal según cuenta 38301 Congresos y Convenciones

Fecha de firma y plazo de ejecución: _____

Forma de pago: Cheque

Garantías: _____


Bacilio Javier Marrufo Pérez
Unidad de Administración


Saúl Alejandro Arredondo Grienssen
Coordinador Técnico


Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General

Documentación anexa: Oficio de Solicitud, Acta Constitutiva, Comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, poder identificación del representante legal.

Fecha de recepción: _____

Nombre de la persona que recibe: Facio

Recibi expediente original

 3/2/23

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

04 ENE. 2023

RECIBIDO

Chihuahua, Chih., a 10 de enero de 2023

C.P. MARTHA MIRIAM BURCIAGA PORTILLO

Representante legal
Servicio Internacional de Información, S.A.
Presente.-

Aprovechando el presente para enviarle un cordial saludo y en alcance al Convenio de Concertación C.CON.-005-2023-P, a celebrarse con la moral que usted representa, en el cual se establecen las bases para la entrega y ejercicio de los recursos públicos, mediante el cual este Organismo se compromete a aportar recursos por la cantidad \$50,000.00 (Cincuenta mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) para que sea destinado a la organización, coordinación, promoción y ejecución del evento aeroespacial "Mexico's Aerospace Industry Summit"; se adjuntan dos tantos en original con el objeto de que sean suscritos por Usted, y nos apoye en recabar la firma del Sr. Sergio Ornelas del Bosque.

Una vez suscritos, le agradecería enviará un tanto para nuestro resguardo.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, quedo de usted.


LED. ANA GABRIELA VILLASANA G.
UNIDAD JURÍDICA

Recibí contrato original
11 de Enero de 2023



Martha Miriam Burciaga Portillo.

Agosto 23, 2022

Atn. Alejandro Jaschack Jaquez
Director General de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

Ref. Organización de Evento Aeroespacial en Chihuahua, Chihuahua.

Las Partes

Servicio Internacional de Información SA de CV (MEXICONOW) se compromete a realizar en Octubre de 2023 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua el evento "Mexico's Aerospace Industry Summit" y la Secretaria de Economía y Trabajo (ECONOMIA) se compromete a ser Patrocinador "Platino" del mismo.

El Evento

La Cumbre de la Industria Aeroespacial de México se ha celebrado con éxito por 13 años consecutivos en Chihuahua, Querétaro, Kansas, Seattle, Dallas, Paris, Londres, Toulouse y Madrid.

El evento incluye conferencias por expertos del ramo, encuentros de negocios (B2B), piso de exhibición y visitas a plantas de ensamble y proveedores Tier-1.

La edición más reciente en Querétaro atrajo más de 1200 empresas del ramo representadas por 1700 ejecutivos quienes llevaron a cabo 1050 B2Bs. Para mayor referencia ver anexo.

Objetivos del evento

- Atraer proveedores extranjeros y nacionales de la industria automotriz al Estado de Chihuahua.
- Mostrar las ventajas competitivas que ofrece Chihuahua para la atracción de empresas manufactureras
- y de servicios de la industria aeroespacial.
- Establecer y reforzar acuerdos de negocios a través del programa de B2B que consta de citas previamente concertadas a través del software de MEXICONOW.
- Informar a los participantes de la industria sobre las tendencias, retos y oportunidades que les afectan por medio de conferencias participativas entre expertos de la industria y los asistentes.
- Exhibir productos y servicios de la industria aeroespacial de México.

Acciones de MEXICONOW

Organizar, coordinar, promover y ejecutar en su totalidad el evento, incluyendo:

- Diseño y administración de las herramientas de promoción que incluye website dedicado, App dedicada, publicidad en nuestras publicaciones y boletines, central de agentes promotoras, campaña de noticias en medios de terceros entre otros.
- Contratación y pago de todos los elementos fundamentales del evento como son espacio y módulos de exhibición, alimentos, transporte, seguros, etc.
- Invitación y logística de asistencia para conferencistas y participantes.
- Gestión de tarifas preferenciales de hotel.
- Asistencia de todo el personal necesario de MEXICONOW y subcontratistas para la ejecución del evento.
- Registro y logística de participantes.
- Coordinación de asistencia de prensa nacional y local.

Patrocinio "Platino"

Servicio Internacional de Información S.A. de C.V.

Altamirano 2306-3, Col. Altavista
Chihuahua, Chihuahua 31200 México
Tels. (614) 414-8640

México sin costo 01-800-170-1010

Mailing Address in the USA:
550 S. Mesa Hills Dr. Suite B-3
El Paso, TX 79912

U.S.A. Toll Free 1-877-864-8528

Email: information@mexiconow.mx

Es único e incluye lo siguiente:

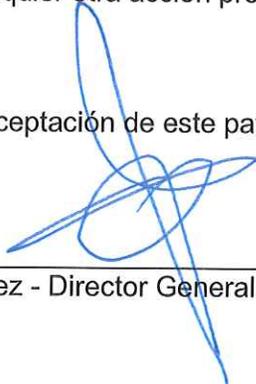
- Reconocimiento del patrocinio Platino en todos los materiales promocionales y operativos del evento.
- Espacio de exhibición de 5x5 metros en localización de su preferencia.
- Listado de todos los participantes con sus datos de contacto.
- Distribución de folletería y literatura de ECONOMIA y el Estado.
- Inauguración oficial por el Gobernador u otros funcionarios a discreción de ECONOMIA.
- 100 pases de acceso que ECONOMIA podrá distribuir exclusivamente entre su personal e invitados manufactureros e institucionales. (Estos pases no se podrán ofrecer a prestadores de servicios profesionales (Contadores, abogados, parques industriales, servicios de "shelter", constructoras, brokers de bienes raíces, consultores, etc.) ya que existen patrocinadores de este ramo en el evento.
- Costo del Patrocinio Platino...US\$50,000 más IVA a pagar en 30 días de la fecha de facturación.

Acciones de ECONOMIA.

No son obligatorias, son de "Mejor esfuerzo" e incluyen:

- Establecer una liga electrónica del evento en sus sitios web.
- Enviar el correo electrónico promocional que proporcionara MEXICONOW a sus bases de datos.
- Coadyuvar en la gestión para visitar la planta de Textron u otra ensambladora para un grupo de al menos 50 personas, de preferencia 100+. (MEXICONOW lleva a cabo estas gestiones pero el apoyo de ECONOMIA es muy valioso).
- Llevar a cabo cualquier otra acción promocional que consideren pertinente.

Por favor firmar para la aceptación de este patrocinio:



Alejandro Jaschack Jaquez - Director General de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

----- Fecha

Atentamente,

Sergio Ornelas del Bosque - MEXICONOW

Servicio Internacional de Información S.A. de C.V.

Altamirano 2306-3, Col. Altavista
Chihuahua, Chihuahua 31200 México
Tels. (614) 414-8640
México sin costo 01-800-170-1010

Mailing Address in the USA:
550 S. Mesa Hills Dr. Suite B-3
El Paso, TX 79912
U.S.A. Toll Free 1-877-864-8528

Email: information@mexiconow.mx